

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE .v2

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000994

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.01 - Gerencia General.								
27/01/2026	0000000049	071100380735	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,000.00
28/01/2026	0000000051	070100250018	ASESORIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
28/01/2026	0000000051	070100250061	ASESORÍA LEGAL EN DERECHO PÚBLICO Y ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,000.00
28/01/2026	0000000051	071100381284	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
28/01/2026	0000000051	071100381474	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
28/01/2026	0000000051	071100387643	SERVICIO DE COORDINACION EN LOGISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,500.00
01.03.03.07 - Unidad Funcional De Administracion De Recintos Deportivos De Lima Metropolitana								
28/01/2026	0000000050	174200020001	GAS LICUADO DE PETROLEO	Galon	0.00	0.00	8,700.00	0.00
01.03.04.04 - Unidad De Mantenimiento								
23/01/2026	0000000029	605500010087	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad